Yden

y los dichos procuradores dieron que la
dicha carta de la cabdad y que
la cabdad en hizo al dicho molynos y le mandaron que
le mande el letrado y dar como el mayordomo de esta
cabdad que pues a tomado letrado y dar que
el que lo dicho que

Yden

relaciones dicen que el letrado que cabdad
tenyan y estaba y formado los dichos pleitos. los
oydos.

Poder a los
procuradores
molynos para
la mayorano

y sidin dieron por otro dieron poder a los
molynos para la cabdad de granada general
para seguir los pleitos y lanzas que la cabdad
tiene en la cabdad de granada que lo mande
y efectuar como lo pora el fin en los dichos pleitos
que le da un poder en pleito a los dichos
procuradores al mayorano pues
de cinco que dichas iglesia un poder de
estos y forma

Al señor
obispo

mandaron que se escriba al señor obispo de
la cabdad de dicha ciudad que esta en esta
cabdad que da su licencia para confirmar por
ordinario que a venido a esta cabdad obispo

Que se
confirme

y este dia mandaron que se confirmen esta avellan
de grano baya a esta con certificación